

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA BOCANA

Septiembre 1973/Registro Oficial N° 393/Acuerdo ministerial

Piñas – La Bocana – El Oro
Administración 2023 - 2027



Bocana, 22 de julio del 2024
Oficio No. 097 - 2024 – GADPRL-B

Arquitecta
Gabriela Castro
DIRECTORA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 7
Quito.-

En su Despacho:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Bocana, Cantón Piñas Provincia de el Oro, me dirijo a usted para expresarle un fraterno saludo a la vez desearle éxitos en sus labores diarios.

Por medio de la presente adjunto a usted la información financiera y presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre **ABRIL MAYO JUNIO** del año 2024, vía correo electrónico, digital e impreso.

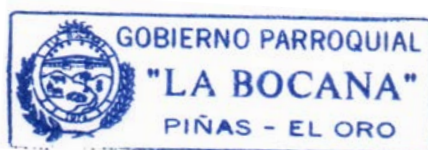
1. Balance de Comprobación.
2. Cedula Presupuestaria de Ingresos.
3. Cedula Presupuestaria de Gastos.
4. Estado de Situación Financiera.
5. Estado de Ejecución Presupuestaria.
6. Estado de Flujo del Efectivo.
7. Estado de Resultados.

En la Seguridad de ser atendido favorablemente me suscribo de Ud. Con sentimientos de especial estima y consideración.

Atentamente,

Sra. Geanella María Apolo Valdivieso
PRESIDENTA DEL GADP - LA BOCANA

Lcda. Miryan Castillo Valdivieso
SECRETARIA – TESORERA DEL GDARRLB



GA
GEANELLA APOLO